

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-060/2024

PROMOVENTE: MOISÉS MORALES
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
DEL PRI DE METZTITLÁN. HIDALGO Y
OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintidós de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con quince minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del escrito de fecha veintiuno de marzo, firmado por el actor Moisés Morales Hernández, el cual fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal a las 17:45 horas y turnado a esta Ponencia a las 09:32 horas de la fecha en que se actúa.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, el cual se agrega a los presente autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos del cual se advierte que en fecha veintiuno de marzo, el Pleno de este Tribunal emitió resolución en el sentido de Reencauzar la demanda interpuesta por el accionante a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, por tanto remítase el escrito original de cuenta junto con las constancias sobre las cuales también se ordena su remisión en la resolución referida, lo anterior para los efectos legales conducentes.

A efectos de lo anterior se ordena glosar en autos copia certificada de la promoción de cuenta para que obre como corresponda,

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Notifíquese a la parte el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.

Two handwritten signatures are present. The one on the left is written in blue ink and is highly stylized, with a small 'x' mark below it. The one on the right is written in black ink and is also stylized, appearing as a large, sweeping loop.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-060/2024

PROMOVENTE: MOISÉS MORALES
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
DEL PRI DE METZTITLÁN. HIDALGO Y
OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintidós de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con quince minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA